

EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 6 de Noviembre de 1880

LA FELICIDAD A LA VISTA.

(CONCLUSION.)

Estamos ya al cabo de nuestra excursión minera. Hemos recorrido, cualquiera sea ligeramente, los términos de Murcia, Lorca, Cebejín, Bujalance, Moratalla y H. lla, donde según antiguos documentos se encontró, ó creyó encontrarse la existencia de ciertos metales; quedamos por dar á conocer los que se refieren á nuestra sierra minera, por más que algunos, ó casi todos, de los denuncios de aquellos tiempos estén hoy en explotación, con más ó menos resultado, pero al fin en explotación; valgan, pues, por la que valieren.

El registro más antiguo que encontramos en el libro consabido es del año mil quinientos ochenta y siete y es de tres minas de plata y plomo, situadas, una en el cabezo del Dean en la pedrera del Marqués de los Velez; otra en la pedrera del Marqués de Villena, término de dicho cabezo, y la última en el mismo término. Se dió licencia para trabajarlas, á la vez que otras que descubrió en Almazarron, también de plata y plomo, á Juan Bautista Genovesi, por cédula real de cinco de Marzo del mismo año.

Las de Almazarron estaban situadas en las pedreras de la rambla Vieja, Gacera, piedras del marqués de Villena, Palomar y en la Carbonera, junto á la mar.

Ya antes de esto encontramos algunos privilegios que demuestran que de mucho tiempo atrás se venia ya huroneando por estas montañas.

Por real cédula de trece de Diciembre de mil quinientos veintisiete el rey D. Carlos I hizo merced de juro al secretario Francisco de los Cobos (ya tenemos aquí otra vez al de los Cobos) de los mineros de oro, y plata y azogue, y caparrosa y hierro, y plomo y otros metales de la ciudad de Cartagena y su término y jurisdiccion, con seis leguas en derredor, pagando la décima parte á S. M.

Otra igual merced se hizo en veinticuatro de diciembre de mil quinientos treinta y cuatro (buen regalo de pascual) al mismo D. Francisco, de los Alumbres del obispado de Cartagena con la propia carga ¿quién sería este señor? Y finalmente, otra real cédula de siete de Marzo de mil quinientos treinta y nueve hace merced á D. Diego Lopez de Pacheco, duque de Escalona, de la mitad de los Alumbres del obispado de Cartagena y su término de Lorca. Aquí vemos ya salirle un compadre á la de los Cobos.

Volviendo á los denuncios, hallamos en el ya citado año mil quinientos ochenta y siete una carta real para que las justicias dejasen beneficiar á Felipe del Rio y consortes un terreno de plata y plomo que descubrieron en término de la ciudad de Cartagena en la sierra de Sancti Espiritu, y tres montones también de plata y plomo, todo lo cual estaba hacia la via de San Ginés de la Xara, dos leguas de dicha ciudad.

Otra en veinticuatro de Marzo de mil quinientos noventa y seis dando licencia á D. Mateo Roca para beneficiar una mina de plomo y cobre que habia registrado en término de la ciudad de Cartagena en el sitio llamado el cabezo de los Pedernales, y en la parte que decian de Mateo Martínez, con más en los cerros de la Parreta, de Calnegre, de Sancti Espiritu de los Ballesteros y Entrincabotijas.

Sin duda, ya por aquellos tiempos la mineralogia habia alcanzado en estos términos cierta importancia, cuando logró fijar la tencion del rey D. Felipe II; pues vemos por su carta de veintisiete de Agosto de mil quinientos noventa y siete comisionar á D. Miguel de Oviedo, proveedor de sus armadas en este puerto, para que averiguase la sustancia y calidad de las minas que descubrió en término de esta Ciudad Juan Bautista Gulon, mandando que se le enviase relación con su parecer.

No nos ha sido dado conocer este, pero debió, por lo menos, dejar en traveer grandes esperanzas, cuando vimos salir á la palestra nuevos descubridores.

En veinticinco de Noviembre de mil quinientos noventa y ocho concedió el mismo monarca licencia á Jun Vazquez de Obregon para que por tiempo de treinta dias pudiese beneficiar una mina que habia descubierto de piedras finas, de amatistas negras y moradas, záfiro y otras piedras preciosas en término de esta ciudad, junto á la costa del mar en la parte llamada de Portman. De esta mina hablaremos mas despacio.

Iguales concesiones hallamos, aunque sin tiempo contado, sus fechas diez y siete de Setiembre de mil seiscientos nueve y catorce de Marzo de mil ochocientos treinta y uno á favor de Ginés Gimenez y el Capitan D. Vicente Imperial, respectivamente; la primera para poder beneficiar unas minas, al parecer de plomo, con porcion de plata y oro que habia descubierto en el pago del Garbanzal, y escoriales antiguos que lindaban con la cueva de D. Juan y las demás vetas que registrare en el dicho término; y la segunda para que lo hiciere de las minas de plata y plomo y otros metales y mu-

chos escoriales que quedaron del tiempo de los romanos en término de esta ciudad, donde llaman el Puerto, Portman, Lumbreras, pago de San Ginés y el Rincon.

Algunos años despues Martin de Soto obtuvo también su carta real (13 de Agosto 1639) para explotar una mina de plata, oro y otros metales,

y Bas minerales, como son alcañal, Piedra alum, azufre y salitre. Se decia haber sido labrada por los Cartagineses. Esta estaba á dos leguas de Cartagena.

Como se vé, también nosotros tenemos oro en los senos de nuestras montañas; pero lo raro es que no se el encuentra. ¿Será que aquellos mineros vieran mal ó que fuesen tan avaros que solo nos dejaran el vacío de sus bolsadas? Esto nos hace pensar sobre quienes serian aqui los explotados si el oro, ó sus explotadores; por que pudo ser muy bien que las minas de tan preciso metal, estuviesen en las arcas de los candidos y de los bobos. ¿Cuántas de estas historias pudieran escribirse, no ya por lo que mira al oro, sino tratándose de simples manganos! En el siglo de las luces, apesar de todos sus resplandores, quien más mira menos vé.

MANUEL GONZALEZ.

VARIETADES.

Solucion al diálogo anterior:

LOLA.

Charada.

En primera repetida
Una palabra encontramos
De todos bien conocida.
Con la que á veces nombramos
Una persona querida.

Mi segunda es negacion,
Y de tertia con segunda
Si me prestas atencion,
Te puedo decir que abunda
Y que es rica produccion.

En el campo has de encontrar
Prima y cuarta de contado,
Te lo puedo asegurar;
Segunda y cuarta es probado
Que sirve para cantar.

Fácilmente puedes ver
Tres y prima en la herrería
Donde falta suele hacer,
Y sensible me sería
Prima y segunda perder.

Y mi todo... no te asombre
Que te diga que mi todo
No le llamo á ningun hombre,
Y no es nombre ni es apodo
Apesar de ser un nombre.

M.

La solucion en el número próximo.

CRONICA.

Una nueva especie de vid americana, *vitis Berlandier*, traída de Méjico y de Tejas, es en la opinion del sábio doctor francés M. J. L. Planchon la que está llamada á ser el mejor porta ingerto, por su gran resistencia al ataque de la filoxera. Su descubrimiento botánico se remonta á 1834, pero en Europa su conocimiento es muy reciente.

Esta vid es casi desconocida por los viticultores del Mediodia de Francia y por los de España.

La vid *Berlandier* se distingue por sus ramas angulares; las hojas son anchas y picudas, las de las extremidades de los renuevos jóvenes ostentan un verde plata con un tinte á veces rojo. Los racimos de sus fértiles piés son pedunculados.

Apesar del agua que caia, numerosa concurrencia atrajo anoche al teatro de Maiquez, la funcion organizada á beneficio de un escritor, en lo que probó nuestro pueblo una vez más los sentimientos filantrópicos que tan en alto grado posee.

Púsose en escena las comedias en un acto, *Robo y envenenamiento*; *Como el pez en el agua*; y *La Casa de Campo*; las que obtuvieron una acertada interpretacion por parte de los señores encargados de su desempeño.

En los intermedios, se ejecutó por la sociedad de sestetos compuesta de los Sres. Manzano, Morata, Blanca, Martinez, Pomares, y Montoya, las piezas, *Ingénua*, *Gabota de Ardititi*, y una *Lágrima*, del Maestro Marques, las que fueron aplaudidas por el público á su terminacion.

Debemos hacer constar, que todos los señores que han tomado parte en esta funcion, como así mismo el dueño del edificio, han prestado con el mayor desinterés, su concurso, en beneficio del objeto de la funcion; por lo que merecen un voto de gracias por el acto que acababan de realizar.

Un periódico de Nueva-York ha publicado el siguiente original anuncio:

«Una jóven de veinte años, viuda de un comerciante, muy guapa, hacendosa, amable pero amiga de bailes y diversiones y que ha publicado varias obras ofrece su mano y su capital que no exige.

Para más detalles dirigirse á esta redaccion y se avisa que serán considerados en primer lugar los pin-tores y los poetas.»

Del Correo.

«La junta que entiende en el proyecto de reformas de Fernando Póo entregó ayer al ministro de Ultramar la Memoria redactada al efecto.